

El Progreso de Asturias

AÑO I.—NÚM. 185

Oviedo.—Viernes 8 de Noviembre de 1901

DISCURSO

pronunciado por D. MELQUIADES ALVAREZ, en el Congreso de los Diputados, en las sesiones de los días 4 y 5 de Noviembre.

Señores Diputados: fueron aludidos por el Sr. Romero Robledo todos los partidos que tienen representación en esta Cámara, y el partido de fusión ó de unión republicana se considera en el deber de manifestar con entera sinceridad al Parlamento su opinión y sus legítimas aspiraciones. Y nosotros que discrepamos mucho, pero muchísimo, del Sr. Romero Robledo en los problemas de la política palpitante, tenemos que mostrarnos de acuerdo con él en que es de lamentar que la pasividad y la indolencia del Gobierno hayan arrojado al terreno del combate cuestiones que ya se habían debatido, y en que esta misma pasividad y esta indolencia constituye un atentado contra el orden público y contra la paz social.

Yo desearía que tuviérais presente, Sres. Diputados liberales, que los Gobiernos débiles, los Gobiernos vacilantes ó irresolutos, son Gobiernos que provocan la desconfianza del país, son algo más que esto, son Gobiernos que alienan con sus indecisiones los gérmenes de la rebeldía. Y esto lo dice un republicano que rinde culto á sus ideales; pero ¿por qué no he de manifestarlo, un republicano que lamenta que se hayan malogrado rápidamente todas las esperanzas que el país había puesto en el partido liberal.

Porque no lo dudéis, señores, esa falta de fe, esa ausencia de convicciones, esas cualidades ambas que son indispensables para solucionar los problemas de la actualidad, se traduce ordinariamente por las gentes en un síntoma peligroso de ineptitud ó de cobardía, y cuando este síntoma trasciende a la masa social, engendra por fuerza, por la irritación que provoca el desengaño, la indisciplina y el desorden.

Yo recuerdo, además, una frase que Lamartine dirigió en aquel reinado de Luis Felipe. a Guizot, que se parecía mucho en este enamoramiento del quietismo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros Decia, con razón, Lamartine, que en las alturas del Poder público la inercia es más funesta que el desacierto. Un Gobierno que se equivoca, Sr. Sagasta, puede vivir. Un Gobierno que no hace nada, que no tiene ideales ó que carece de energías, de carácter para realizarlos, es un Gobierno que parece fatalmente arrastrado por el oleaje de aquellos mismos elementos á quienes pretende dirigir.

Y observaréis más, Sres. Diputados; observaréis más todavía; observaréis que ante la vacilación medrosa de ese Gobierno, ante la idea muy generalizada, por desgracia, idea que consiste en creer que aquí es la fuerza la *suprema ratio* de todas las pretensiones, existe una especie de vértigo de rebelión, de actitud verdaderamente facciosa, que yo repruebo, pero que, por desgracia, existe, y que se va conaturalizando con el sentir de todas las clases sociales.

Y un día son Obispos los que se atreven á inflamar las conciencias de los creyentes, escribiendo la religión como arma de combate, contra los poderes públicos; otros días son, al parecer, elementos armados que expresan sus legítimas quejas al Gobierno, olvidando los deberes de la disciplina militar; y otro día también, son esas muchedumbres indisciplinadas y turbulentas que buscan remedio para sus dolores en los procedimientos sediciosos, en los delirios funestos de la anarquía. Y es indispensable que esta perturbación constante de la paz social que va labrando insensiblemente la desdicha y la ruina de España, como si fuéramos todavía una tribu de bereberes refugiados en el extremo occidental de Europa, es preciso que termine pronto: primero, por iniciativa del Gobierno, por el concurso de todos; después, por el prestigio de la Patria, por amor al derecho y por amor también á la libertad, á esa libertad que corre peligro de perecer en las calles después de haber sido ultrajada y escarnecida. (*Muy bien en las minorías.*)

Pero yo quisiera más todavía; quisiera que nos despojáramos de esos convencionalismos, de que hablaba mi amigo el Sr. Marencio; quisiera que nos buscáramos los ultramontanos algo así como un argumento en estas flaquezas censurables de los gobernantes, para demostrar que aquí, en España, son incompatibles la libertad y el orden. No; yo creo todo lo contrario. Yo creo, señores, que cuanto mayor es la suma de libertades y derechos que se conceden al pueblo, mayor severidad implica en el ejercicio de los poderes públicos; porque sólo así, por una eficaz acción arriba, podrán cumplirse abajo, en el fondo de las masas sociales, todos los deberes que la práctica de la democracia impone.

Pero no creáis, Sres. Diputados, que este empleo de la fuerza material que sataba tarde atrás un respetable

individuo de la minoría conservadora, hasta siempre y en todos los momentos para conjurar el peligro. No; se requiere algo más; se requiere el concurso saludable de las ideas, que vayan obrando, á manera de un sedante, sobre el espíritu público perturbado; y por ese motivo el partido liberal, en primer término, si es que quiere permanecer fiel á su tradición é historia, si no quiere inferir una burla sangrienta al país, necesita realizar un plan de reformas liberales inspirado en un amplio espíritu democrático, á fin de poner término á esta enconada contienda que se agita en el alma del país, y que sólo por indolencia vuestra, por culpa vuestra, por pereza vuestra, invade las calles públicas, fiando el éxito de su causa á las perturbaciones del motín y del escándalo.

Nunca creo haya sido más necesaria esta labor reformadora. La Patria atraviesa en estos momentos uno de los períodos más graves de su historia. Al recuerdo doloroso de sus recientes desgracias coloniales, que no han dejado en pie ni siquiera un resto de nuestra pasada grandeza, hay que unir ahora la inercia de esos Gobiernos que no han logrado corregir los vicios de nuestra antigua organización política, ni han pretendido siquiera reconstituir la vida nacional sobre otros elementos y sobre otras bases que no fueran aquellos que nos condujeron precisamente á la catástrofe. Por eso la responsabilidad de aquellos acontecimientos, hay que decirlo también, salvo excepciones ilustres, como la del Sr. Pi y Margall, la responsabilidad de aquellos acontecimientos es de todos: de los monárquicos por acción, de los republicanos por omisión. En cambio, vosotros, continuáis todavía siendo incorregibles en la paz.

Ya que no con iniciativas redentoras debisteis buscar remedio para nuestros males en el ejemplo de otros pueblos; pero se conoce que habéis visto el estado de catalepsia en que se encuentra el país, y hacéis querido preferir esta política estéril y mezquina, que es una política perturbadora en fuerza de ser insustancial y frívola. Por eso no hemos tenido la suerte, por eso no seremos capaces, señores, de hacer lo que hizo Prusia, vencida como nosotros en los campos de Jena, mutilada brutalmente en su territorio por el genio militar que dominaba entonces la Europa, pero que supo echar a tiempo los cimientos de su rápida regeneración destruyendo todo lo viejo y llevando al poder Ministros reformistas, que supieron orientar á la Patria; por eso no llevamos trazas de conseguir lo que ha conseguido Francia, víctima también en el desastre vergonzoso de Sedan; pero que pudo al fin engrandecer su territorio, en primer término por el patriotismo de los gobernantes, y en segundo lugar por el trabajo de sus hijos. Nosotros, no; nosotros seguimos sin rumbo, con desaciertos del Gobierno arriba, con una masa inculca abajo, donde prenden fácilmente todas las locuras y todos los fanatismos, á merced de la corriente que nos va arrastrando poco á poco al desesperadero y á la muerte.

Y esto se debe á vuestra ineptitud, á que el Gobierno continúa siendo un feudo de los dos partidos imperantes, y á que muchas veces habéis subordinado el patriotismo á las conveniencias precarias del régimen.

Y como no habéis hecho nada en estos tres últimos años que tuviera cuando menos el carácter de una orientación nueva, progresiva, reformadora; como todo subsiste lo mismo, el país, cansado de sufrir y de esperar, ha perdido la fe en el Gobierno y en el Parlamento, y esta es la causa de que nos separe un abismo de hielo de la opinión, á la cual no llegan estas iniciativas de la Cámara sin recibir antes, en el camino, un frío de muerte que las esteriliza y destruye. Por eso todos, monárquicos y republicanos, nos sentimos en este instante llenos de desaliento, y es porque vivimos en un régimen de ficción, es que no conservamos más que la exterioridad brillante de las instituciones parlamentarias; y hay que desengañarse, aquí no vibrará, aquí probablemente no vibrará jamás el alma nacional. En estas circunstancias, señores Diputados, se cierne sobre la Patria un peligro terrible que pone espanto en el corazón de todos los españoles.

Dentro de algunos meses va á pasar á la historia la regencia de España y va á comenzar para nuestro país un nuevo reinado. La suerte de nuestra nacionalidad, tan necesitada de orientación y de acierto, va á ser confiada, Sres. Diputados, á las inspiraciones de un adolescente de 16 años. El país, no hemos de discutirlo ahora, porque metería de discusión sera, va á conocer prácticamente uno de los defectos más graves que caracterizan al régimen monárquico y que determina su inferioridad respecto del republicano; no es extraño que la inquietud se apodere de todos los

ánimos, que el pesimismo venza y domine á la esperanza; que lo que debiera ser para todos vosotros motivo de júbilo, algo así como la aurora de un nuevo día, se presente en el horizonte con todas las melancolías y tristezas de la luz crepuscular. Lo ha dicho así uno de los hombres más preclaros y defensores del régimen, el señor Maura.

La Monarquía, decía, va á pasar por una crisis providencial y extraordinaria. Otro adalid no menos ilustre del Trono, el Sr. Romero Robledo, confesaba con cierta elocuencia amargura que este era un problema de gravedad inmensa. Y un Diputado de ardetes juveniles, que se llama también monárquico, el señor Alba, poniendo verdadero pavor en el ánimo, decía: las instituciones van á dar un salto en las tinieblas. ¿Qué hay aquí si no pesimismo y desaliento, sombras, dudas, algo que preocupa el espíritu de los que no quieren verter la lisonja ante el Trono, de los que quieren decir la verdad al país?

Y no cabe duda, la situación es terrible para todos; la situación se puede describir en pocas palabras, sin que pueda haber nadie que se atreva á rectificarlas. El partido que antes dirigió el ilustre Canovas del Castillo, fraccionado en tres, con representaciones respectivas en las Camaras; pendiente de la salud y del reposo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros la cohesión de las fuerzas liberales del país; por un lado los peligros de la reacción clerical; del otro los peligros de la anarquía y el fantasma de la dictadura; España, Sres. Diputados, bordea en este instante el precipicio, y en él caerá, no lo dudéis, en él caerá, si no acude, como todos los pueblos libres, para salvarse, al esfuerzo y á la virtud regeneradora de la democracia.

No se trata de las afirmaciones de labios apasionados, afirmaciones que puedan considerarse como los ataques del enemigo; no; el Sr. Canalejas, también preclaro defensor del régimen, ilustre orador parlamentario, decía en Gijón, parodiando á Thiers: ó el Rey sera demócrata, ó el Rey no sera. Un Ministro que tiene dadas pruebas de su fidelidad y de su adhesión al Trono, el Sr. Conde de Romanones, decía hace poco tiempo en Sevilla exactamente lo mismo que el Sr. Canalejas. Por consiguiente, yo tengo derecho á preguntar: ¿es que va á responder el Rey, es que va á responder la Corona, es que va á responder el futuro reinado á estos legítimos anhelos del país? Prodeís no creerme, pero los que colocan como yo por encima de los intereses mezquinos de partido las grandes aspiraciones de la Patria, de seguro me creerán; yo desearía que á la Corona acompañara el acierto en sus iniciativas y resoluciones.

El pesar que yo sintiera como hombre de partido y como republicano, estaría sobradamente compensado por el placer que experimentara como patriota. (*Muestras de aprobación.*)

Pero permitidme decirlos, Sres. Diputados, que los auspicios no son nada favorables por el momento. Vosotros mismos, con motivo de discusiones habidas aquí en la Cámara, habéis ido sembrando en el corazón de todos los españoles el recelo y la desconfianza. Yo recuerdo que ha sido aquí, en el Parlamento, donde con lastimeros acentos se expresaba la desconanza y la duda de que el Rey estuviera suficientemente educado para ejercer las funciones constitucionales. Yo recuerdo también haber leído los periódicos afectos á las instituciones y al régimen, que era necesario destituir al padre Montaña por preceptor del Rey como uno de los enemigos más enconados con que contaba la libertad en España; yo recuerdo más; yo recuerdo que no aquí, sino en el salón de conferencias, en las tertulias, en todas partes, donde los desbordamientos de la franqueza y de la amistad pasan por encima de los respetos y de las conveniencias políticas, he oído lamentar á muchos que se entregara la enseñanza de la historia y de las instituciones á quien á pesar de su competencia, es precisamente uno de los catedráticos más reaccionarios de las Universidades españolas.

Pues bien, Sres. Diputados, no creáis que esto no tiene importancia, no. La educación dicen los pedagogos que forma el alma de los hombres, influye en el carácter, determina misteriosamente en el espíritu las inclinaciones futuras de la vida. Y si esto es verdad, comprenderéis que existen sobrados elementos para que tengan desconfianza en el régimen los leales demócratas de la Monarquía. Tened presente, señores, que la historia se repite muchas veces para escarmiento de pueblos olvidados; y que si en otro tiempo la influencia del padre Nithard y de Mariana de Austria contribuyeron á la educación de aquel Rey que se llamó Carlos II, y que personificó toda la decadencia de una dinastía y de una raza, la mas elemental prudencia debió acon-

sejaros no entregar el alma de un niño á quienes no rinden culto á los grandes ideales del espíritu moderno.

Y ante este porvenir doloroso y sombrío, nos requería el Sr. Romero Robledo, y nos requería también el señor Alba, para que prestáramos nuestro concurso al Trono. Permitidme mi elocuente amigo el Sr. Romero Robledo que le diga que me parece inoportuno este requerimiento; tan inoportuno, que era algo así como una consecuencia ilógica y dislocada, que resultaba de su notable discurso. Porque si aquí, como S. S. decía, y decía bien, no existen partidos políticos; ni es verdad el sufragio, ni en el Parlamento se encarna la representación nacional; si aquí, en el ejército, como decía S. S., esta rota la disciplina y en el gobierno se olvidan las leyes fundamentales del deber; si aquí la calumnia aparece vencedora y triunfante y una ola de cieno nos envuelve á todos, desde el ilustre Presidente de la Cámara hasta el más insignificante de los hombres públicos, y todo esto se desarrolla al amparo de un régimen que tiene la desgracia de presenciario, además de haber perdido las colonias, comprenderéis que no sería honrado, que no sería digno que los republicanos abdicaran de sus ideales para capitular vergonzosamente ante una situación condenada por la justicia y por el sentimiento nacional. (*Rumores.*)

No soy yo, Sr. Romero Robledo; no soy yo, Sres. Diputados, porque quiero poner el alma en los labios para que no veáis dejes de doblar en mis palabras, no soy yo quien se enamora de formas; no; yo he defendido siempre, mejor dicho, he comprendido siempre que pueden existir republicanos que apoyen á una Monarquía, como ha sucedido en Italia con Crispi; el nombre de la casa de Saboya iba asociado en la historia á la conclusión del poder temporal, al triunfo de las libertades públicas, á las victorias de Magenta y Solferino, á la unidad de aquel hermoso pueblo de arte, fraccionado hasta entonces en Estados que eran feudatarios del Austria. Conció me no haya republicanos, por ahora, más que los socialistas en Alemania, y lo concibo porque Alemania representa la hegemonía del imperio militar en Europa, y porque están recientes aquellos triunfos de Sadowa contra el Austria, y de Sedan contra Francia. Lo concibo hasta en Inglaterra. Pero, ¿en España? En España, donde todo, por culpa de unos ó de otros, han sido desastres, desdichas, y donde á estas horas parece mermado el territorio y no son verdaderas las prácticas de la democracia, en España, por el contrario, todos vosotros deberíais sofocar en el corazón las pasiones cortesanas, é imitando á Thiers, venir á estos bancos para decir al país: «La República es la que menos nos divide.» (*Pausa.*)

Continuo colocándome en el terreno de la imparcialidad. Lela, me parece, esta mañana, en uno de los periódicos de más circulación de Madrid, no recuerdo cual, que los representantes en Cortes, que los Diputados actuales debieran tener la gallardía y la entereza que tuvieron aquellos procuradores de las antiguas Cortes castellanas para decirle al Rey lo que anhelaba el país. Y ya que veo que los partidos monárquicos no se atreven á dar al Rey, cuando va precisamente á entrar en la mayor edad, solución para los diferentes problemas que se agitan en la conciencia nacional, yo creo que los republicanos, á despecho de lo que digan muchos correligionarios míos, tenemos un deber superior al de la crítica negativa y estéril, tenemos el deber de habremos de cumplir ante el país de presentar soluciones concretas al Gobierno.

Voy á considerar por un momento que soy ministerial del Sr. Sagasta; voy á procurar traer aquí, como decía el Sr. Alba, todo el ambiente de la calle y á procurar también indicaros aquellas soluciones que pondrán término, en mi concepto, á la excitación peligrosa del país. Voy á hablar de la cuestión religiosa, de la cuestión social, de la dictadura, cuyo fantasma parece que no se ha desvanecido todavía, y de nuestras relaciones internacionales, aun cuando esta última parte con mucha cautela, porque la naturaleza del asunto lo exige.

Yo no sé si era el Sr. Ministro de la Gobernación, cuya enfermedad deploro, el que contestando el otro día al señor Bergamín, manifestaba que en España no existía cuestión religiosa; que en España nadie trataba de combatir al catolicismo, y esto es verdad; que toda la cuestión religiosa, en fin, se reducía á determinar, por parte de los Poderes públicos, la condición jurídica y legal de las llamadas comunidades religiosas.

Como supongo que estas palabras reflejan el pensamiento del Gobierno, entiendo que no pueden pasar sin rectificación de nuestra parte.

No creo que todo el problema religioso se reduzca á una cuestión legal más ó menos difícil, que habría de resolverse con acierto, aplicando oportunamente los principios de la hermenéutica jurídica.

Si así fuera, no habría motivo bastante para que se agitara tan vivamente la opinión de la prensa y de los partidos políticos; ni sería tampoco lícito, por nuestra parte, so pena de merecer una ejecutoria de incapacidad ó de recordada mala fe, que le diéramos en el Parlamento todas las proporciones de una grave y complicada cuestión de gobierno.

Nada de eso. La agitación que existe en el país, más profunda de lo que vosotros creéis, demuestra desde luego que no se puede reducir este problema á los estrechos términos de una contienda litigiosa; que hay en su fondo algo grave, trascendental, que le imprime los caracteres de un verdadero problema de derecho público constituyente, y es por lo tanto indispensable y en esto consiste el arte político, presentar una fórmula racional que satisfaga á las nuevas ideas, sin contrariar con ella los sentimientos populares ni quebrantar tampoco los principios fundamentales de justicia.

Todos sabéis que esta cuestión religiosa ha venido á recrudecerse en estos países del Occidente de Europa, cuando ya se habían calmado las tempestades que las mismas ideas habían producido en los pueblos del Norte; esta cuestión religiosa, repito, se va desarrollando en España, quizá por defectos de raza, quizá por incultura nuestra entre dos intransigencias que yo he condenado desde este sitio, y que condenaré siempre en nombre de la libertad y en nombre del derecho.

Es posible que en esta agitada contienda de sentimientos y de pasiones contradictorias encuentren algunos un signo evidente de la evolución de las ideas y del progreso moderno. Yo no acierto á descubrir esto; veo tan sólo el punto de dos fanatismos irreductibles que pretenden imponer al resto de la masa social que no participa de sus oios, soluciones ultramontanas ó soluciones exageradamente radicales.

Y ante semejante problema no debe continuar la pasividad y la indiferencia de ese Gobierno, sin grave riesgo para la paz pública. ¿Qué fórmula, me preguntará el Sr. Sagasta, me dáis para resolverlo?

Contestaré á tal pregunta proporcionándole en nombre de la fusión republicana la única fórmula que aconseja la prudencia. Avanzar hasta el límite exagerado que algunos radicales pretenden, significa tanto como subordinar la libertad á las violencias injustificadas de los Gobiernos; detenerse, por el contrario, en la afirmación de algunos ultramontanos, equivale á confiscar la independencia del poder civil, en beneficio de una teocracia absorbente y fanática. Por eso he pedido la secularización del Estado y la libertad de cultos.

Yo no recurro, como sabéis, á los procedimientos de expulsión y de violencia, que esto repugna al espíritu de justicia en que se informan los principios de la democracia.

Para mí es tan absurdo que la sociedad pueda vivir sin religión y sin Dios, como empeñarse neciamente en que el Estado haya de tener por fuerza una religión y un culto. El Estado no tiene ninguno y los garantiza todos. Es el Estado laico que nosotros llamamos; es el Estado ateo que invocaban aquellos católicos de Irlanda para rechazar las invasiones de la Iglesia anglicana de Inglaterra. Por consiguiente, no hay que preocuparse de que el Estado tenga ó no una religión oficial. Yo creo que estas ideas nuestras son las que cuadran mejor con la majestad de la religión, porque (y lamento que no esté aquí los altos dignatarios de la Iglesia), si el Estado hubiera de tener una religión oficial, contradiciendo su propia esencia, correría ésta el riesgo de ser utilizada por aquél como *instrumentum regni* para sus fines positivos, empujándola con las corruptelas de los partidos, perdiendo parte de su idealidad y de su grandeza en la conciencia de muchas gentes, que en el hervor de la lucha llegarían á confundirla con el Gobierno mismo que la patrocinaba.

Y si sucediera lo contrario, y no fuese el Estado quien dominara á la Iglesia, sino que fuera la Iglesia quien dirigiera la vida política del Estado, entonces surgiría como consecuencia el imperio del fanatismo, el yugo de la teocracia, algo que no se corresponde con las corrientes democráticas de los tiempos actuales; porque no es posible que la civilización y el pensamiento permitan un día mas esas imposiciones teológicas que harían de esta pobre España, como triste remedo de lo que fué Ginebra con Calvino, la España petrificada y

sombria de Santo Domingo y de San Ignacio de Loyola.

Yo creo, Sr. Sagasta, que no se pueden almar los que vienen alardeando aquí en esta cuestión de ser espiritistas más fuertes que nosotros; á la sombra de un Estado laico es imposible que pueda vivir el clericalismo. No tienen tampoco por que alarmarse los verdaderos creyentes; á la sombra de este Estado (mirad el ejemplo de Suiza y el ejemplo de los Estados Unidos) es donde se garantizan más las creencias de todos. No tienen, en fin, por que abrigar temores el clero secular y concordatario. Yo no pido, pues lo considero improcedente, suprimir el presupuesto de culto y clero, porque, aparte de que la religión vive y vivirá por mucho tiempo en el ánimo de la sociedad española, no es lícito, ni siquiera digno, reducir á la miseria á toda una clase social, á quien las leyes desamortizadoras inspiradas en el interés público de movilizar la propiedad, privaron un día de su riqueza y de su fortuna.

Es más: para que la democracia en España pueda vivir y sostenerse con el respeto á la ley, debe ver en la Iglesia, no un enemigo, no un rival, sino, por el contrario, un auxiliar poderoso de su obra civilizadora y fecunda.

Pero si yo no pido la supresión del presupuesto del clero, demandando en cambio su reducción. No es lícito, ni siquiera digno, que una nación pobre y mutilada como la nuestra tenga que satisfacer al clero católico una cantidad mayor que Austria y mayor que Francia, seis veces más de lo que paga Bélgica, y eso que Austria se considera la heredera del Sacro Imperio Romano, y á Francia la denomina Su Santidad la hija predilecta de la Iglesia, y en Bélgica existe un partido católico que ha monopolizado el poder por espacio de tres lustros. No es decoroso siquiera, Sr. Sagasta, para nuestro país, que se gaste en el presupuesto del clero cerca de 50 millones de pesetas y, en cambio, se gaste menos de la mitad en lo que representa la cultura nacional. Es lícito, yo lo reconozco, es lícito honrar á Dios; es lícito enaltecer á la Iglesia; yo la enaltezo por su obra civilizadora en la historia; es lícito proteger á sus ministros; pero no es menos lícito, señores Diputados, dignificar el país, elevando el espíritu de los ciudadanos por medio de la cultura, fortaleciendo el carácter y el amor á la justicia en las clases populares.

Que para esto se requiere un acuerdo con el Romano Pontífice; que se requiera una negociación diplomática: también es cierto. Yo no soy partidario de apelar, si no en último extremo, á los procedimientos de la violencia. Yo espero que Su Santidad, que ha venido á ser en el Pontificado de la Iglesia católica la consagración gloriosa de la tolerancia á todas las ideas modernas, accederá gustoso á esta súplica que le dirige su infortunada España.

La oposición no vendría de ahí; sabedlo, señores Diputados: la oposición vendría de la curia romana, de la cual ya decía Bismarck que daba lecciones á toda la diplomacia europea en el manejo de la intimidación y de la astucia. ¡Ah, señores Diputados! la curia romana hace con nosotros lo que hacia el célebre diplomático Metternich con el hijo desgraciado de Napoleón I. Esto lo sabe mejor que yo quien tiene las aficiones y estudios diplomáticos del Sr. Silvela; esto lo saben también todos los señores Diputados: cuando Metternich deseaba contener en sus avances á la democracia de aquel gobierno de Luis Felipe, la amenazaba desde la corte de Austria con el Duque de Reichstag, porque sabía que las simpatías y la popularidad que despertaba en Francia eran suficientes para promover, por el solo hecho de su presencia, una revolución y concluir con la dinastía de Orleans; la curia romana hace con nosotros lo que hacia Metternich, tiene en la mano la amenaza del carlismo (El Sr. Pradera: Del pueblo español católico), y cuando queremos reformar el Concordato, pretende hacernos creer que depende de su voluntad la provisión insensata de una nueva guerra civil en España. ¿Y vais a ser tan débiles ó tan cobardes que creáis esto? Yo no puedo admitirlo ni siquiera en hipótesis; veo lo que pasa en todas partes, y creamos el Sr. Pradera, que parece ser el defensor de la curia romana... (El señor Pradera: No; la curia romana no hace de nosotros lo que quiere.)

Mejor, un argumento más para demostrar que el Gobierno no debe ser esclavo de estas intrigas de la curia romana. (El Sr. Pradera: Eso aplíquese lo S. S. á los que están en esos bancos y en aquéllos; pero no á mí.) Pero es más; yo diría á todos los representantes de la Iglesia: hemos visto en estos últimos días en Portugal la disolución de las comunidades religiosas, y sin embargo, contra aquel Gobierno no se han lanzado anatemas ni excomuniones; hemos visto en Francia una ley de excepción contra las Ordenes monásticas, y sin embargo, el venerable León XIII pronuncia palabras de templanza y concordia; hemos visto, en fin, en Bélgica un movimiento de protesta representado por los Obispos oponiéndose á la invasión de las comunidades regulares de Francia, y no obstante todos estos ejemplos, aquí, en España, sin duda porque nos consideramos débiles, suenan desde la catedral de la Iglesia acentos de guerra para que repercutan en los altos poderes mayestáticos, procurando así que el Sr. Sagasta sea un esclavo más que en nombre del partido liberal vaya a sacrificar la democracia á los pies de la curia romana. (Murmulllos de aprobación.)

No lo creo, no quiero creerlo, aunque me alarma, sin embargo, una noticia, Sr. Sagasta. Estos días he yo en un suelto oficioso de un periódico italiano, me parece que era el Observa-

toro Romano, que el presidente del Consejo de Ministros, en virtud de un acuerdo con los obispos de España, declararía intangible la cuestión religiosa, y añadía más: añadía que continuaría la permanencia del más ilustre de los representantes ultramontanos como embajador cerca del Vaticano, para que éste fuera una especie de caución satisfactoria que garantizara la seguridad de esos propósitos.

Espero que el Sr. Sagasta, si es que ha de intervenir en este debate, desmienta categóricamente semejante noticia (El Sr. Sagasta: No espero a le vantarme; la desmiento ahora.) Me alegro mucho, Sr. Sagasta: pero yo creo que las promesas que S. S. como hombre de honor y como hombre de partido, haga ante el país, no deben quedar en meras palabras; se necesitan hechos que inmediatamente las confirmen; porque tened presente, que si ante estas arrogancias del episcopado español os humillarais todos, ¡ah, señores!, yo no presumo de profeta; pero es de suponer, sin riesgo de equivocarse, que el partido liberal terminaría sus días con la Regencia, y pasaría á la historia maldecido, y, lo que es peor, deshonrado. (Rumores.)

Y no me dirijo sólo al Gobierno: deben saberlo también los altos dignatarios de la Iglesia que parecen tener empeño en extremar contra los poderes públicos su intangibilidad clerical y fanática. No están los tiempos para vanos alardes ultramontanos; lo que ha comenzado por ser una pequeña protesta contra determinada comunidad religiosa puede convertirse, no tardando mucho, por imprudencia de todos, en una lucha contra los intereses de la Iglesia. Y que a todos nos conviene, lo mismo al país que a los católicos, vivir en perfecta paz y en hermosa concordia. (El Sr. Pradera: Cumpliendo cada uno su deber.) Yo demostraré al señor Pradera, cuando llegue a hablar del Concordato, cómo, según su texto, los obispos no han cumplido su deber hasta ahora.

Ya hemos despejado lo que se refiere al problema constituyente. Vamos a lo que afecta al derecho positivo. En esta materia de las Congregaciones religiosas que por el momento parece revestir mas importancia que la otra, es indispensable, á mi juicio, que el Gobierno defina con toda claridad su pensamiento, disipando al efecto las nieblas que lo envuelven, y que yo no sé, ni nadie puede saber, si son las nieblas del miedo ó las de la prudencia.

Todos recordaréis que en esta cuestión concreta frente al criterio del señor Moret proclamando la conveniencia de una negociación diplomática con la Santa Sede para reducir en España el número de las Ordenes religiosas, se levantaba, á mi juicio, con un criterio más democrático, el actual Sr. Ministro de la Gobernación D. Alfonso Gonzalez, sometiendo todas las comunidades monásticas a la férula de la ley común de Asociaciones. Parecía natural que el Ministro de la Gobernación tradujera con entera fidelidad su idea y que reflejara sin ambigüedades, sin escrúpulos, el propósito firme, el propósito resuelto de hacerla cumplir; pero, sin duda, Sres. Diputados, sin duda porque el poder debilita las energías ó turce la convicción de los hombres, el decreto del Sr. Ministro de la Gobernación es un nuevo desencanto, es una prueba más de la política vacilante, medrosa, convencional, de ese Gobierno que preside el Sr. Sagasta. Sólo así se explica que hubiera comenzado por otorgar a las comunidades monásticas un plazo de seis meses para sujetarse á las formalidades de la ley, teniendo en cuenta que ésta señala al efecto un término de cuarenta días; y menos se explica todavía que el Sr. Ministro de la Gobernación hubiera manifestado que a todas las asociaciones era aplicable la ley común, sin manifestar si dentro de esta dominación general estaban ó no comprendidas las Ordenes monásticas.

Y yo creo que semejante fundamental extremo no convendría dejarlo en la sombra; porque aquí se ha dicho por oradores ilustres y por jefes de partidos, los Sres. Maura y Silvela, que las Ordenes monásticas no eran asociaciones, sino verdaderos institutos, y que, por tal motivo, no podían serles aplicables las disposiciones de la ley común de 1887; y era natural que el Ministro de la Gobernación, saliendo al encuentro de esta distinción casuística, si no la consideraba lícita, ó reconociéndola si la consideraba aceptable, manifestara si, efectivamente, dentro del calificativo de asociaciones, estaban comprendidas ó no las comunidades regulares. Porque todo se puede permitir a veces menos la vaguedad en las disposiciones gubernativas.

Esta vaguedad fomenta el equivoco, sirve de amparo a todas las esperanzas; pero es también un incentivo para todos los peligros. A mi me parece censurable la obra del Sr. Ministro de la Gobernación, y me parecen mucho más censurables las palabras que pronunció desde el banco azul contestando al Sr. Bergamín. Decía, si no recuerdo mal, yo quisiera que alguno de sus compañeros me rectificara si no estoy en lo cierto; decía: «Yo comprendo que la ley de Asociaciones es inaplicable a las comunidades monásticas.» No decía esto, Sr. Bergamín? Comprendo que es imposible que los gobernadores puedan aprobar ó desaprobar sus estatutos, porque es de incumbencia de la Santa Sede, sobre todo desde un Concilio de Letrán.

Ahí ma también que no podía el Gobierno reclamar respecto a la inversión de los fondos de las comunidades monásticas, y que no podía penetrar con la intervención del poder público en el secreto de su clausura. ¿No era esto? Permitame el Sr. Sagasta que, si es este el pensamiento del Gobierno, me asombre yo de tal manifestación.

(El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: No se asombre S. S., porque no es siquiera el pensamiento del señor Gonzalez.)

Es una lastima que no tenga yo aquí el Diario de las Sesiones para que viera el Sr. Sagasta que la idea es exactamente la misma. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: La traduce S. S. muy mal.) No; la traducirá S. S. exactamente lo mismo que yo, y entonces seremos dos malos traductores. (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Ya lo veremos.) Pero es mas, Sr. Sagasta, ¡si lo dice en el preambulo, manifestando que ofrece dificultades a las comunidades monásticas la aplicación de la ley de Asociación, y que es preciso además una ley nueva! (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Eso es verdad.) Pues ahora voy a decir a S. S. que no me extraña que la opinión de los enemigos de S. S. y del Ministro de la Gobernación, haciendo traición a las intenciones honradas y generosas del Gobierno, manifieste, con justicia, que en ese decreto hay asomos de perfidia. Voy a argumentar, porque nunca siento una afirmación sin argumentarla, Sr. Sagasta. Porque, si S. S.; si el Sr. Ministro de la Gobernación, consideran que es inaplicable ó muy difícil la disposición de la ley de Asociaciones, lo natural, lo lógico, era haber presentado en las Cortes un proyecto de ley que indicara la regla, la ley a que debían someterse esas Asociaciones; porque, de lo contrario, al amparo de la ley de asociaciones, admitis todas las Ordenes religiosas en España; después, considerais que son inaplicables sus preceptos; y como no tienen, por una parte, el freno de la ley común, y por otra parte se aprovechan del privilegio que esta ley les concede, resulta que todos pueden vivir desahogadamente en España, incluso aquellas que inspiraban más recelos al país, porque se apoderaban de la conciencia de la juventud, porque eran una alarma para la paz social y porque perturbaban la dulce calma del hogar doméstico.

Eotonces, Sr. Sagasta, habéis hecho menos que el partido conservador, porque el partido conservador prometió limitarias con ó sin la anuencia del Romano Pontífice. Por lo menos, el Sr. Fernández Villaverde manifestó su propósito de reducirlas, con ó sin la aquiescencia del Romano Pontífice. (El Sr. Fernández Villaverde: Me parece que lo explicó claramente.) Lo explicó claramente S. S.; pero ello es que prometió ante la Corona reducir el número de Ordenes religiosas. (El Sr. Fernández Villaverde: No limitar las existentes; lo explicó con toda claridad.) Pero S. S., por lo menos, limitaba la invasión de las Ordenes extranjeras. Ya discutiremos eso luego; pero, por de pronto, el partido conservador, que había caído del poder por una excitación religiosa que comenzaba en la calle, daba mas satisfacción al país que el partido liberal. Y entonces, Sr. Sagasta, ¿qué ha cheho S. S. de sus compromisos, qué ha hecho de sus promesas?

(Al llegar aquí, transcurrió el tiempo reglamentario, y se vió precisado el Sr. Alvarez a suspender su discurso hasta el día siguiente.)

ECOS DE LA PROVINCIA

AVILES

Según noticias oficiales transmitidas al Gobierno civil, continua cerrada la fabrica de vidrios de los Sres. Ibarra Galan y Compañía y sin trabajo 47 obreros de la misma.

También quedaron en huelga forzosa 75 operarios que trabajaban en la construcción de una iglesia, en aquella villa, cuyas obras se suspendieron por falta de presupuesto.

Tanto unos como otros huelgan en actitud pacífica.

QUIRÓS

LAS ELECCIONES

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Muy señor mío y distinguido amigo: Los trabajos electorales continúan con gran actividad por una y otra parte; pero desde que varios vecinos de Ricabo presentaron ante el Juzgado una denuncia contra un agente electoral de los que trataban de imponer las candidaturas del Sr. Nieto, parece que calmaron un poquito los animos y hasta se habla de arreglos y componendas. La actitud del pueblo sigue siendo cada vez más enérgica, pues aun cuando todo el mundo comprende que el bando llamado de los administradores, dispone de gran fuerza por hallarse al parecer decidido a ejercitar la influencia enorme que suponen los votos de más de 400 colonos en un concejo de 1.700 electores, la mayoría confía en que el Marqués de Camposagrado y D. Juan Avila, al igual de lo hecho por el señor D. José Viejo, de quien es administrador el Sr. Nieto, protestaran de una manera pública y solemne de los que digan que si no votan los colonos por este último señor serán desahuciados de los bienes;

y, en caso apurado, estan dispuestos a dejar los bienes antes de hacer lo que repugna a su conciencia, siendopues seguro que las consecuencias recaeran sobre los propietarios, que con su silencio estan dando ocasión a que su coarte el derecho de sufragio.

Hasta la próxima Sr. Director, que no quiero serlo hay mas molesto.

Un q...irosano

Contestando á las estúpidas, amenazas de los caciques de Quirós sumisos a las órdenes del Sr. Nieto, publicaron algunos electores independientes el siguiente manifiesto:

Quirosanos: nuestros enemigos, no contentos con oponernos toda clase de dificultades para el nombramiento de interventores, apelan á medios viles y rastroseros para coartar nuestra libertad y nos amenazan con quitar los bienes á los reenteros que no votemos á sus candidatos; pero no temáis; la justicia y las leyes castigarán severamente esas imposiciones, y los verdaderos dueños de los bienes no podrian nunca consentir que se cometan tales atropellos. Uniros todos, denunciad en debida forma esos hechos escandalosos propios sólo de criminales, y vereis que pronto se les impone un severo correctivo; la generosidad y arrogante actitud de D. José Viejo debe servirnos de norma para saber lo que haran los demas propietarios; en cuanto al ganado que lleveis en comuña tened la seguridad de que si os lo quitan no faltará quien os lo proporcione de nuevo; por otra parte, bastaría con no querer nadie los bienes que quiten á los actuales reenteros para obgarlos a devolverlos.

Todos sabéis qua quienes nos amenazaron no tienen más que mala intención, mucho orgullo, poca conciencia y gran miedo de que les limpien el comedero: por lo tanto no son merecedores mas que de nuestro eterno desprecio.

No los oigais pues, y al grito de ¡viva Quirós! acudir á las urnas á ejercer con entera libertad vuestros derechos.

LUGONES

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Muy señor mío: Mucho le agradecerian todos los vecinos de esta parroquia, que V. hiciese público, valiéndose de las columnas de su popularísimo diario, el abandono que existe, con referencia á la instrucción primaria de niñas.

Hace tres meses (y el pico, que no se cuenta) que se carece en absoluto de profesores que inculquen la primera educación a las niñas; y como V. comprenderá, de esa manera no se puede continuar, sopena de los consiguientes perjuicios.

Es dolorisísimo, que el pueblo esté subvencionando una maestra y que las niñas carezcan de la enseñanza que debiera darles aquella; pero comprendiendo que tal vez el Excmo. Sr. Rector no tenga conocimiento de lo aquí consignado, de ahí al rogar á V. haga públicas nuestras quejas, para que tan dignísima autoridad ponga coto á tanto abuso.

Doy á V. un millar de gracias, y queda á sus órdenes su s. s. q. b. su m.—Un vecino.

Tal dice la carta que ayer hemos recibido de un ilustrado vecino de Lugones. El lo dice todo, y acerca de ello llamamos la atención del Ilmo. señor Rector, de cuyos nobles apasionamientos por la enseñanza esperamos una resolución satisfactoria á los justos deseos de los vecinos de Lugones.

TINEO.—En esta alcaldía se celebrará á los diez días después de publicado el anuncio en el «Boletín oficial» la subasta para el arriendo por término de uno á cinco años de los derechos de consumos de aquel concejo, sobre el tipo anual de 13.187,63 pesetas.

NAVIA.—El Juzgado municipal anuncia para el día 29 del actual la subasta de varios bienes, tasados en 1270 pesetas.

Oviedo

Candidatura republicana PARA CONCEJALES

Tercer distrito.—Santa Clara

D. Adolfo A. Buylla

Cuarto distrito.—San Vicente

D. Arcadio G. Rios

Quinto distrito.—Escuelas Quintana

D. Aniceto Sela Sampil

Sexo distrito.—Santo Domingo

D. Ciriaco Balbin

Séptimo distrito.—S. Lázaro

D. Adolfo Alvarez

He aquí las vacantes de concejales y los locales designados por la alcaldía, para que los electores puedan emitir sus sufragios el próximo domingo en los ocho distritos en que se halla dividido este término municipal:

Primer distrito.—Consistoriales

La primera sección, comprende las calles de Plaza Mayor, Cimadevilla, San Antonio, Mon. San Isidoro, Travesía de idem, Trascorrales, Sol. Jesús, Peso, Riego, Altamirano, Florez Estrada, Magdalena, Daoiz y Velarde, Hierro Fontan, Arcos de los Zapatos, Paraiso, San José, Salsipuedes, Ecce-Homo y Canoniga.—Los electores de esta sección votaran en las Casas Consistoriales, donde se constituirá la Mesa.

La segunda sección, comprende las parroquias de Olloniego, Agüeria, Santiaes y Bendones.—Los electores de esta sección votaran en la escuela de niños de Agüeria, donde se constituirá la Mesa.

Dos vacantes en este distrito, se vota un concejal.

Segundo distrito.—Escuela Normal

La primera sección, comprende las calles de San Francisco, Universidad, Hospital, Pelayo, Pontón de la Galera, San Juan, Schulz, Rúa, Platería, Lorenzana, Mendizabal, Santa Ana, Catedral, Fruela, Milicias, Regente Jaz, González del Valle, Toreno, Pidal, Asturias, Uta, Casal, Hospicio, Durñas, Portugalete, Pitares, Independencia, Progreso, el barrio de Riello de la parroquia de San Pedro de los Arcos y el del Bosque de San Esteban de las Cruces.—Los electores de esta sección votaran en el edificio de la Escuela Normal, calle de Uria, donde se constituirá la Mesa.

La segunda sección, comprende las parroquias de Manzaneda, San Julian de Box, Naves, San Esteban de las Cruces, menos el barrio del Bosque y Pando.—Los electores de esta sección votaran en el edificio de la escuela de niños de San Julian de Box, donde se constituirá la Mesa.

Tres vacantes en este distrito: se votan dos concejales.

Tercer distrito.—Santa Clara

La primera sección, comprende las calles de Argüelles, Luna, Santa Clara, Porlier, Covadonga, Foncalada, Gascona, Huertas, Caveda, Lila, Vizcainos, San Bernabé, Rio San Pedro y Pedregal.—Los electores de esta sección votaran en el local de la escuela de niñas de la calle de la Luna, donde se constituirá la Mesa.

La segunda sección, comprende los barrios de Pando, Monterrey, Pumarrin, Corredoria, Granja, Junio, Caelrada, Cueto, Vaqueros, Concein, Lugones y Villar de San Julian de los Prados y la parroquia de San Pedro de los Ascós, menos los barrios de Vega y Riello.—Los electores de esta sección votaran en la escuela de niños de la Corredoria, donde se constituirá la Mesa.

Tres vacantes en este distrito: se votan dos concejales.

Cuarto distrito.—San Vicente

La primera sección, comprende las calles de Jovellanos, San Vicente, Feijóo, Alvarez Acevedo, Vega, Campo de la Vega, Campo de los Patos, Travesía de idem, Fozaneldi y Traverias, Boleta, Tenderina, Tenderina de los Prados, Carretera de Gijón, Ciega y Piñera.—Los electores de esta sección votaran en el edificio de San Vicente donde se constituirá la Mesa.

La segunda sección, comprende las parroquias de Limanes, Colloto, Pereda y barrios de Abuli y Ventanielles, de San Julian de los Prados.—Los electores de esta sección votaran en la escuela de niños de Pereda, donde se constituirá la Mesa.

Tres vacantes en este distrito: se votan dos concejales.

Quinto distrito.—Escuelas

La primera sección comprende las calles de Campomanes, Puerta nueva baja, Martínez Marina, Rosal, Quintana, Pérez de la Sala, Perera, Santa Susana, General San Miguel y Quinta de los Catalanes.—Los electores de esta sección votaran en la escuela de niños

